

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

constitución
PAGOS DE CON

Handwritten signature/initials

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
02 DIC. 2003
RECEBIDO
Firma: *Handwritten signature*
Reg. N°
Hora



Nº. 605-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Noviembre del 2003

Visto, el Informe N° 395-2003-DG-CNSP/INS, cursado por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, y las Resoluciones Directorales N° 104-2002-OGA /INS y 122-2003-OGA/INS que actualizan la "lista de precios de servicios";

CONSIDERANDO:

Que, el Director General del Intituto Especializado de Salud del Niño, Dr. Jorge Velasquez Traverso, solicitó se exonere del pago de la prueba de Recuento de Linfocitos, a favor del niño Marco Aldave Alva, de siete meses de edad.

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;

Que, el Laboratorio ETS y Chlamydias, mediante Memorandum N° 227-2003-VETS-DV-DELARE-CNLSP-INS, señala que el Laboratorio ETS y Chlamydias cuenta con los reactivos para la realización de la prueba de Recuento de Linfocitos, siendo factible atender a lo solicitado;

Contando con la opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXONERAR del pago de la prueba de RECUENTO DE LINFOCITOS, a favor del niño Marco Aldave Alva, según detalle:



PRUEBAS	COSTO S/.
RECUENTO DE LINFOCITOS	180.31
TOTAL	180.31

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los Organos de la Institución que corresponda y a la persona solicitante.

Regístrese y comuníquese,



Aida Palacios
 Dra. Aida C. Palacios Ramirez
 Jefe (e)
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia
 fotostática es exactamente igual al original
 que he tenido a la vista y que he devuelto
 en el acto al interesado.
 Lima, 01/12/2003

[Signature]
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
 FEEL ALLO
 C.I. N. 037, 250, 100 PD-INS

